

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14011 GRANADA

El Juzgado Mercantil, n.º 1, de Granada, anuncia:

En concurso ordinario num. 14/10 seguido contra el deudor CONSTRUCCIONES JIMÉNEZ PUERTAS, S.L., se ha dictado auto de fecha 3 de marzo de 2020, que acuerda:

Se autoriza a la Administración Concursal de CONSTRUCCIONES JIMÉNEZ PUERTAS, S.L., a proceder a la venta de la finca registral nº 2039 del Registro de la Propiedad nº 2 de Santa Fe a favor de Instalaciones y Construcciones Delgasa, S.L., con arreglo a las condiciones expuestas en el escrito de solicitud de autorización de la venta del citado inmueble.

Anúnciese la presente resolución junto con las condiciones de venta por edictos, abriéndose un plazo de diez días desde la publicación para que cualquier interesado pueda mejorar la oferta.

Granada, 3 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez Barranco.

ID: A200018537-1